



Municipalidad San José Copán



Heber Nathanael Barde C.

Regidor #1

Heidy Karolina Pineda M.

Regidor #2

Martin Javier Mercado F.

Regidor #3

José Antonio Galdamez C.

Regidor #4

Francis Edgardo Zerón G.

Regidor #5

Blanca Lidia Flores M.

Regidor #6



José Gerardo Bonagas F.

Secretario Municipal

Acta N° 15-2020

Sala de Sesiones de la honorable corporación municipal en la ciudad de San José, Copán, el día miércoles 05 de agosto del año dos mil veinte. Sesión pública ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal presidida el Sr. Damian Raul Portillo Galdamez en su condición de alcalde municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, Vice-alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Barde Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. Martin Javier Mercado Flores, Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Sra. Blanca Lidia Flores Moreno y el Secretario municipal que da fe, y en ausencia del regidor #5 el ing. Francis Edgardo Zerón Garcia, se procedió así: 1) INVOCACIÓN A DIOS la cual fue dirigida por el Señor alcalde municipal 2) APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el quorum el Señor alcalde municipal declaró oficialmente abierta la Sesión pública ordinaria siendo las 07:51 AM. — 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. 4) LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES: 1.- El Sr. Edras Enoc de Jesús Vásquez, Solicita dominio pleno de un solar ubicado en barrio José Antonio Galdamez de San José, Copán. —



5) INFORMES: 1- El Señor alcalde municipal informa que se a continuado brindando apoyo a los puntos de control como se a venido informando en reuniones anteriores. 1.1 Informa que se realiza la reparación de las desvías de las siguientes comunidades: de Vivistorio a Buena Vista, desvío de desvías, desvío de El Pervenir y también la realización de cuetas en el campo de Fútbol de El Pervenir y en el desvío de planes, trabajos que fueran tratadas con fondos municipales. 1.2 Informa que se esta en proceso de poder conformar el centro de triaje en San José, por lo que se recibe un depósito del proyecto "Fuerza honduras" proyecto que esta dividido en dos partes aportando el gobierno central la cantidad de L.493,605.00 y una contraparte municipal de L.538,048.18, que corresponde al 45% del monto de la transferencia a del mes de abril del 2020 y por el momento se a recibido un deposito del 70% del valor que aportara el gobierno central a través del proyecto "Fuerza honduras" para poder establecer el centro de triaje. 1.3 Informa que para conformar el centro de triaje se realizara la contratación de dos medicos, una licenciada en enfermeria, tres enfermeras y dos personas mas que seran de apoyo a todo el equipo por lo que se han estado realizando las consultas para que cumplan los requisitos para contratar al personal requerido. 1.4 Informa que se a estado trabajando con el Lic. Heber Medhaniel Borda Caballero, en preparar los estudios para remodelar el CEMG San José, ya que se espera poder remodelarlo con unos fondos gestionados con el Banco Centro americano y se espera poder realizar un proyecto parecido al que se realizara en el Centro educativo Jesús Maria Rodriguez, de la comunidad de Vivistorio. 1.5 Informa que para finales de año se espera que puedan venir a evaluar la escuela Miguel Paz Barahona, para poder remodelar la proyecto que se realizaria con fondos del BID. 1.6 Informa que se recibió un deposito para atender en el proyecto de Atención al Adulto Mayor por la cantidad de L.200,000.00 el cual se debiera de invertir de la siguiente manera para atender a las personas de la tercera edad con una ración de alimentos y un kit de limpieza.

PRESUPUESTO PARA COMPRA DE ALIMENTOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Quintal de Arroz	850.00	10,200.00
45	Arroba de Azúcar	195.00	8,775.00



0008

Municipalidad San José Copán



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	Quintal de Frijol	1,000.00	13,000.00
61	Quintal harina de Maíz	145.00	8,845.00
55	Acetate Galón	270.00	14,850.00
408	Leche en Polvo	75.00	30,600.00
408	Cereal Gajo	60.00	24,480.00
19	arroba de sal	60.00	1,140.00
35	Pardo de espagueti	370.00	11,550.00
6	Pardo cafe Oro libra	2,760.00	16,560.00
TOTAL			140,000.00

PRESUPUESTO PARA COMPRA PAQUETE DE HIGIENE Y

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
204	Jabón Líquido	30.00	6,120.00
204	Jabón para baño	15.00	3,060.00
10	Cloro	120.00	1,200.00
204	alcohol	15.00	3,060.00
30	Ibuprofeno	200.00	6,000.00
30	Enalapril	50.00	1,500.00
204	papel higiénico	30.00	6,120.00
35	Atenolol	120.00	4,200.00
35	Cardio Aspirina	150.00	5,250.00
595	guantes	3.00	1,785.00
1000	mascarillas	7.00	7,000.00
204	gel de manos	75.00	15,300.00
TOTAL			60,000.00

3.7. Informa que se recibió el cálculo de derechos laborales que le correspondía al joven Osman Josue Tabara Perez y entre ambas partes se acordó pagar la cantidad de L. 130,000.00 (Ciento treinta mil lempiras) y de los cuales se le realizó un primer pago en fecha 29 de Junio del presente año por la cantidad de L. 44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil) y la parte restante se cubra en dos pagos los cuales se realizarán al momento que se reciban las transferencias. **ASUNTOS VARIOS:**

3.- El Dr. Martin Javier Mercado Flores, regidor municipal hizo saber que algunos vecinos de la comunidad de Buena Vista le habían solicitado

Municipalidad San José Copán

N° 0009



Si era posible el que se les brindara una charla sobre las medidas de bioseguridad a las personas que se encuentran en el punto de control de acceso a dicha comunidad ya que no permiten el ingreso de las personas del Sector agroalimentario a la comunidad y a la vez el poder aclararles sobre las medidas que se deban de tomar con personas que lleguen de otros lugares ya que las medidas que tomar son muy drásticas. 2: El Señor alcalde hizo saber que se reunirá con las personas del punto de control de la comunidad de buena vista, para dialogar con ellos sobre las medidas que están tomando en esta emergencia por el covid-19 y así conocer que puntos se deban de mejorar.

7) **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** 1: La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada todos los informes presentados por el Señor alcalde municipal en toda y cada una de sus partes.

8) **CIERRE DE LA SESIÓN:** Una vez agotada la agenda el Señor alcalde municipal declaró oficialmente cerrada la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:37 A.M. — firmando para constancia.

Damian Paul Patillo G.

Alcalde Municipal

Aneli Amanda Chavez B.

Vice Alcaldesa

Heber Nathanael Balde C.

Regidor #1

Heidy Karolina Ronda M.

Regidor #2

Marlin Javier Mercado F.

Regidor #3

José Antonio Goldamez C.

Regidor #4

Francis Edgardo Zerain G.

Regidor #5

Blanca Lidia Flores M.

Regidor #6

José Gerardo Banegas



0010

Municipalidad San José Copán



Acta N° 16-2020

Sala de Sesiones de la honorable Corporación municipal en la Ciudad de San José, Copán, el día Viernes 21 de agosto del año dos mil veinte Sesión pública Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal, presidia el Sr. Doménico Raúl Portillo Galdamez en su condición de alcalde municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, vice alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Lic. Heidy Karolína Pineda Mercado, Dr. Martín Javier Mercado Flores, Sra. Blanca Lidia Flores Morcán y el Secretario municipal que da fe, en ausencia de los regidores numero #4 Sr. José Antonio Galdamez Caballero y el regidor #5 Ing. Francis Edgardo Zeraín García. Se procedió así: 1) INVOCACIÓN A DIOS: La cual fue dirigida por el Señor alcalde municipal 2) APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el quorum el Señor alcalde municipal declara oficialmente abierta la Sesión pública Ordinaria siendo las 07:00 AM. 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. 4) LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES: 1. La Sra. Diana Damaris Funes Perdomo, solicita dominio pleno de un solar ubicado en barrio José Antonio Galdamez de San José, Copán. 5) INFORMES: 1. El Señor alcalde municipal informa que con la instalación del Centro de triaje ya se está organizando por lo que se procedió a realizar la contratación del personal requerido, el centro de triaje se logró establecer en las instalaciones del CEMG San José, gracias al apoyo del Lic. Heber Nathanael Baide, director del Centro educativo. Así mismo informa que dialoga con el personal médico que estaciona atendiendo en el centro de triaje, y se acordó el poder confirmar unos equipos de respuesta rápida, para poder salir al campo y poder darle una mejor y mas rápida atención a la población. 1.2. Informa que con los puntos de control que se hacen en las entradas de acceso al municipio, se toma la decisión de suspenderlos para evitar que se continuen dando confrontamientos entre los mismos vecinos del municipio. 1.3 Informa que debido a imprevistos surgidos en la construcción de la segunda etapa del edificio municipal y a algunos cambios por criterio técnico expuestos en detalles, se tuvo que realizar la siguiente orden de cambio al contrato realizado con la constructora PROCONSA S de RL las cuales se detallan de la siguiente manera:

Siguiendo página

Municipalidad San José Copán

N° 001



Ordenes de Cambio Negativas Actividades # 28, 29, 30, 38 y 39

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L.P.)	VALOR CONTRATO (L.P.)
28	Puerta de Pina Salón - Corredor 1.2 x 2.2 m	Unidad	1.00	L. 4,500.00	L. 4,500.00
29	Puerta de Pina oficina alcalde - Pasillo 1.3 x 2.2 m	Unidad	1.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00
30	Puerta de Pina oficina alcalde - corredor 2.4 x 2.9 m	Unidad	2.00	L. 12,000.00	L. 24,000.00
38	Varandas metálicas en corredor esta planta y en gradas.	ml	22.00	L. 700.00	L. 15,400.00
39	Techo de estructura metálica, con tijeras conoleta doble 2x6 galvanizada calibre 14 y largueras conoleta sencilla 2x4 calibre 14, enroble de color, ciclo falso de PVC	m ²	230.00	L. 800.00	L. 184,000.00

Ordenes de Cambio Positivas Actividades # 28, 29, 30, 38 y 39

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L.P.)	VALOR CONTRATO (L.P.)
28	Puerta de madera de cedro tallada doble tablero y macheta decorada Salón corredor 1.2 x 2.20 m	Unidad	1.00	L. 22,500.00	L. 22,500.00
29	Puerta de madera de cedro tallada doble tablero y macheta decorada 1.3 x 2.20 m	Unidad	1.00	L. 25,000.00	L. 25,000.00
30	Puerta de madera de cedro tallada doble tablero y macheta decorada 2.4 x 2.9 m	Unidad	2.00	L. 75,000.00	L. 150,000.00
38	Varandas de madera de cedro talladas para corredor y gradas.	ml	22.00	L. 2,000.00	L. 44,000.00
39	Techo de estructura metálica con tubo 2x6 pulgadas cuadrado galvanizado chapa 14 a cada 0.8 m, largueras tubo cuadrado galvanizado 1x2 pulgadas, cubierta de lámina metálica color café, ciclo falso de fibra-cemento tipo machimbre, sellado con caucho y pintura tipo madera nogal oscura	m ²	230.00	L. 1,400.00	L. 322,000.00



0012

Municipalidad San José Copán



y una modificación a la cláusula **V**: Monto del contrato: El cual reza de la siguiente manera:

CLÁUSULA V: MONTO DEL PROYECTO: Ambas partes convienen en que el monto total del contrato es por UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 29/100 centavos (L. 1,384,678.29) y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en tempuras, moneda oficial de la Republica de Honduras.

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA V:

CLÁUSULA VI: MONTO DEL CONTRATO: Ambas partes convienen en que el monto total del contrato es por UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL DUECENTOS SETENTA Y OCHO CON 29/100 centavos (L. 1,715,278.29) y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en tempuras moneda oficial de la Republica de Honduras.

Las demás cláusulas del contrato original se mantienen con valor y efecto.

1.4 Informa que se debiera de autorizar al tesorero municipal Juan Carlos Aguilar Rodríguez, aperturar una cuenta de cheques mancomunada con el Sr. Rafael Cuestas Oliva, Tesorero del comité Ejecutor del Proyecto (CEP) de Vivisterio, San José, Copán, y firma del presidente del comité de controlaría social (CCS), el Sr. Anibal Ruanon Baudé, ya que según el manual PEC-PRONIME, deben ser las firmas autorizadas para la apertura de la cuenta de cheques, para la construcción del proyecto CCS Señal María Rodríguez y CEPB la independencia de la comunidad de Vivisterio, San José, Copán. 2: El Joven Eddy Gerardo Pineda, jefe de Catastro informa que etandicada mandatos de la honorable Corporación municipal procedio a medir el Solar de Oscar Giovanni Pineda Flores, en representación de Brenda Yamileth, Jose Enrique, Cinthia Guadalupe y Kenner Alexander de apellidos Pineda Flores, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: de la E0-E1 mide 30.00 metros rumbo Norte y colinda con Carlos Alberto Pineda, de la E1-E2 mide 7.00 metros rumbo Este y colinda con Balesba Cuellar, Calle de por medio, de la E2-E3 mide 23.00m rumbo Sur y colinda con Cristian Zecón, de la E3-E4 mide 7.00 metros rumbo Oeste y colinda con Quebrada de por medio con Eva Ramirez. Dicho Solar no presenta algun problema por lo que se le puede otorgar en venta el dominio pleno.

6) **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado todos los informes presentados por el Senor alcalde municipal en toda y cada una de sus partes. 2: La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado que el

Municipalidad San José Copán

N° 001



Tesorero municipal Juan Leonel Aguilar Rodríguez, apertura una cuenta de cheques en banco de occidente, mancomunada con el Sr. Rafael Custos Oliva, tesorero del comité Ejecutor del Proyecto (CEP) de Vivislaria San José, Copán, y firma del presidente del comité de contabilidad social (CES), el Sr. Anibal Rencor Barde, ya que según el manual REC-PRONAMUC, deben ser las firmas autorizadas para la apertura de la cuenta de cheques, para la construcción del proyecto CEB Sesus Mario Rodríguez y CEPB La Independencia de la comunidad de Vivislaria San José, Copán.

3.- La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada allegar en virtud el dominio pleno a Oscar Geovany Pineda Flores en representación de sus hermanas Brenda Yamileth, José Enrique, Cathia Guadalupe, y Kenner Alexander de apellidos Pineda Flores. 4.- La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que en el contrato de construcción de segunda etapa del edificio municipal con la constructora PROMANSA S de RL, dar por aprobada las ordenes de cambio positivos en actividades #28, 29, 30, 38 y 39 llevando este contrato un incremento de Trescientos treinta mil seiscientos, (L.330,600.00) y siendo el nuevo costo de construcción de Segunda Etapa del edificio municipal Un Millon setecientos quince mil doscientos setenta y ocho con 29/100 centavos, (L.1,715,278.29). 5) CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agendada la agenda el Señor alcalde municipal levanta y cerra la sesión pública Ordinaria siendo las 07:28 AM — Firmando Para Constancia.

Damian Raul Portillo G.
Alcalde Municipal

Aneli Amanda Chavez R.
Vice - Alcaldesa

Heber Nathaniel Barde C.
Regidor #1

Heidy Karolima Pineda M.
Regidor #2



00014

Municipalidad San José Copán



Martín Javier Mercado P.

Regidor #3

José Antonio Galdamez C.

Regidor #4

Francis Edgardo Zerán G.

Regidor #5

Blanca Lidia Flores M.

Regidor #6

José Gerardo Barrios L.

Secretario Municipal

Acta N° 17-2020

Sala de Sesiones de la honorable Corporación municipal en la ciudad de San José, Copán, el día martes 01 de Septiembre del año dos mil veinte, Sesión Pública Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación municipal presidida el Señor Damiano Raúl Portillo Galdamez, en su condición de alcalde municipal, Sta. Anali Amanda Chavez Ramirez, vice alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Borde Caballero, Lic. Heidy Barrios Pineda Mercado, Dr. Martín Javier Mercado Flores, Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Sta. Blanca Lidia Flores Marón y el Secretario municipal que da fe, en ausencia del regidor #5 Ing. Francis Edgardo Zerán García. Se procedió así: 1) INVOCACIÓN A DIOS: La cual fue dirigida por el Señor alcalde municipal. 2) APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobada el quórum el Señor alcalde municipal declara oficialmente abierta la Sesión pública ordinaria siendo las 02:35 P.M. 3) LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. — 4) INFORMES: 1. El Señor alcalde municipal informa a la Corporación municipal que se inició con un nuevo procedimiento para conocer las necesidades que existen en las comunidades del municipio, por lo que se está contando con el apoyo de la Iglesia Católica, Iglesia CEFAN e Iglesia de Dios de la comunidad de El Porvenir logrando conformar con ellos un comité llamado "Comité Social Comunitario" integrado por las tres iglesias y así identificar temas de proyecto de necesidad para poder avanzar y se